



Bogotá, D.C., julio 09 de 2018

Señor General  
**VICEMINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**  
Ciudad

**Referencia:** Oficio Comisión de la Verdad.

Sin identificación de remitente, ha llegado a la Presidencia de ACORE el documento adjunto supuestamente dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional por parte de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.

De ser autentico el citado documento, preocupa a la Mesa Permanente de Trabajo del Cuerpo de Oficiales de la Reserva Activa de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, las pretensiones de esta cuestionada Comisión de exigir la entrega de copias certificadas de documentos impresos y base de datos de archivos clasificados, lo cual por razones obvias de seguridad y defensa nacional, seria supremamente riesgosa su difusión.

En este sentido, es conveniente destacar los siguientes apartes del documento en referencia, en los que taxativamente se señala el tipo de información de carácter sensible exigido por la Comisión:

“28. Documentos sobre tipo de información y tipo de elementos entregados por desmovilizados individuales.”

“29. Los Kárdex (los archivos de inteligencia sobre personas u organizaciones) y las hojas de vida del personal de inteligencia y contrainteligencia.”

“30. La documentación de las unidades especializadas de inteligencia militar y las secciones de inteligencia de cada Unidad mayor o menor (para el Ejército: los G-2 de las Divisiones y los B-2 de las Brigadas), remitida a los Comandos, Unidades y dependencias del Ejército, la Armada, la FAC y la Policía Nacional.”

“31. Archivo de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINTE).”

“32. Archivos de las Unidades Militares de inteligencia, que han sido desactivadas, como el Batallón Charry Solano y la XX Brigada de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército.”

“33. Centros de Protección de Datos de Inteligencia y Contrainteligencia (CPD) de cada una de las Fuerzas.”

“34. Documentos originados, procesados y/o producidos en los organismos de inteligencia y contrainteligencia, incluidas las Ordenes de Operaciones, Ordenes de Batalla, y /o Misiones de Trabajo, el Plan Nacional de Inteligencia; los planes de inteligencia y/o contrainteligencia; los manuales de inteligencia y contrainteligencia y los instructivos o protocolos de implementación; las hojas de vida de los funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; la información sobre gastos reservados y cuentas bancarias; y los informes anuales del Inspector General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia DNI a la Comisión Legal de Seguimiento a las Actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, del Congreso de la República.”

Sobre este particular, es también importante recordar que una vez se hizo pública la conformación de esta Comisión por parte del Comité de Escogencia designado para el efecto, la Mesa de Trabajo Permanente mediante comunicado de prensa, formuló serios reparos en cuanto al perfil de la mayor parte de sus integrantes, por no ofrecer ninguna garantía de imparcialidad en razón a sus vínculos directos o indirectos con organizaciones, que tradicionalmente han fungido como detractoras permanentes de militares y policías comprometidos en la seguridad, defensa nacional y vigencia de la institucionalidad democrática que rige en el país.

Sobre el Comité de Escogencia, igualmente advertimos respecto a la posición asumida, en cuanto al sesgo ideológico preferencial que lo caracterizó en sus múltiples decisiones, favoreciendo a la extrema izquierda radical y a la organización terrorista FARC.

Respecto a la futura gestión de esta Comisión, vale la pena destacar el anuncio público hecho por su Presidente en cuanto a lo relacionado con la “Hoja de Ruta” que utilizaría a través de informes y documentos contenidos en el “BASTA YA” del Centro de Memoria Histórica y en el de la COMISION HISTORICA DEL CONFLICTO, creada en la Mesa de Negociaciones de La Habana, reseñas en las cuales se distorsiona la verdad y se intenta justificar para las FARC el “*derecho a la rebelión como principio y tradición jurídica universal*”. Bajo estas mismas premisas, algunos autores de estos documentos, se identifican también con lo que se ha llamado la interpretación marxista de la “Teología de la Liberación”, planteamiento ideológico utilizado como plataforma política de otras organizaciones terroristas como el autodenominado ELN.

Consecuente con lo anterior, y conscientes de la necesidad y obligación de contribuir al esclarecimiento de los hechos ocurridos por causa o razón del conflicto armado que ha experimentado el país en los últimos sesenta años, consideramos pertinente, si es del caso, dar respuesta a esta supuesta solicitud en forma concreta y categórica, solamente en aquello que esté debidamente fundamentado en justas, precisas y específicas reclamaciones de víctimas o supuestas víctimas resultantes de la actuación de los miembros de la Fuerza Pública en cumplimiento de su misión constitucional, negando el acceso a los archivos que contengan información clasificada en concordancia con la normatividad vigente, partiendo del principio que este tipo de información, bajo

ninguna circunstancia, contiene hechos relacionados con violaciones de los derechos humanos, infracciones al DIH y/o crímenes de lesa humanidad.

Para el propósito anterior, nos permitimos recomendar, que en aras de la seguridad y defensa nacional, circunstancia que obliga al Estado colombiano a preservar su integridad, estabilidad y vigencia de la institucionalidad democrática, se aplique estrictamente todo lo concerniente a la protección de datos, fuentes, agencias y reserva de la información de inteligencia y contrainteligencia, tal como lo establece la Ley Estatutaria 1621 del 17 de abril de 2013.

Cordial y respetuosamente;

- **ACORE.**
- **CONSEJO DE EX DIRECTORES Y COMANDANTES DE LA POLICIA NACIONAL.**
- **COLEGIO DE GENERALES DE LA POLICIA NACIONAL.**
- **DIVISION DE INFANTERIA "JOSE MARIA CORDOVA".**
- **ASOCIACION DE OFICIALES EN RETIRO DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA "ASORFAC".**
- **ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA NACIONAL "ACORPOL".**
- **GRUPO DE ARTILLERIA SANTA BARBARA.**
- **GRUPO DE INGENIEROS MILITARES Y DE LA RESERVA "FRANCISCO JOSE DE CALDAS".**
- **REGIMIENTO DE CABALLERIA "SAN JORGE".**
- **AGRUPACION DE OFICIALES DE COMUNICACIONES "MANUEL MURILLO TORO".**
- **UNIDAD SIMBOLICA ANTONIO RICAURTE.**
- **ASOCIACION DE EXALUMNOS DIPLOMADOS DE LOS CURSOS DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES CAEM E INTEGRAL DE DEFENSA NACIONAL CIDENAL "ASOCACI".**
- **COLEGIO DE CORONELES DE LA POLICIA NACIONAL.**
- **ASOCIACION OFICIALES VETERANOS DE COREA "ASOVECOR".**
- **ASOCIACION INTERNACIONAL DE LANCEROS "INTERLANZA".**
- **ASOCIACION DE PARACAIDISTAS "ASIPAR".**

**Anexo:** Documento dirigido al señor Ministro de Defensa Nacional.

**CC:** Señor General Vicepresidente de la República.  
Señores Generales y Almirantes alto mando militar y policial.

  
**Brigadier General JAIME RUIZ BARRERA**  
Presidente Nacional ACORE

  
**General HERNAN JOSE GUZMAN RODRIGUEZ**  
Comandante División de Infantería José María Córdova

  
**General FABIO ZAPATA VARGAS**  
Presidente Nacional ASORFAC

Mayor General **MANUEL GERARDO GUZMAN CARDOZO**  
Presidente ASOCACI

Mayor General **GUILLERMO QUIÑONES QUIROZ**  
Comandante Grupo de Artillería Santa Bárbara

GR. **OSCAR ENRIQUE GONZALEZ-PENA**  
Presidente Grupo de Ingenieros Militares y de la Reserva  
"Francisco José de Caldas"

General **LUIS ERNESTO GILIBERT VARGAS**  
Consejo de Ex directores y Comandantes de la Policía Nacional

Coronel **GILBERTO FERNANDEZ CASTRO**  
Presidente Colegio de Coroneles de la Policía

Teniente Coronel **JOSE JACINTO MURILLO GONGORA**  
Presidente INTERLANZA

Teniente Coronel **JOSE ALBERTO PEROZA ARTEAGA**  
Presidente ACORPOL

Capitán **GUILLERMO MARTINEZGUERRA ZAMBRANO**  
Representante Unidad Simbólica Antonio Ricaurte

Mayor **CARLOS HUGO RINCON CAMARGO**  
Presidente ASIPAR

Coronel **GUILLERMO RODRIGUEZ GUZMAN**  
Vicepresidente Asociación Oficiales Veteranos de Corea

Teniente Coronel **GUILLERMO ENCISO PRIETO**  
Comandante Agrupación de Oficiales de Comunicaciones "Manuel Murillo Toro"